

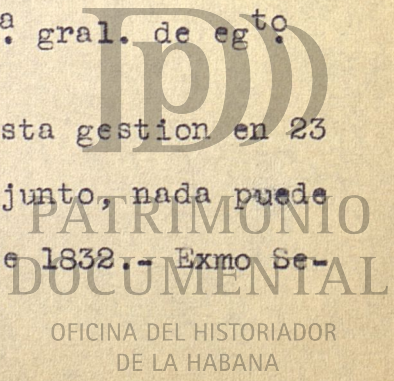
EXPEDIENTE "promovido por el Teniente Coronel D Luis de Soto pidiendo se le abone el gasto hecho en la construccion de un cuarto en el Cuartel de la Fuerza"

Escomo Señor Intendente de Ejercito-D Luis de Soto, Ten.<sup>e</sup> cor.<sup>l</sup> Sarg.<sup>to</sup> mor. del Regim.<sup>to</sup> Inf.<sup>a</sup> de Milic.<sup>a</sup> Discip.<sup>s</sup> de esta Pza., á V. E. respetuosam.<sup>te</sup> espone. Que por el año de 1821, havitan- do en el cuartel de la fuerza construyó á sus espensas una ha- bitacion de mamposteria y tabla, la q.<sup>e</sup> no vivio á su conclu- sion por la salida del Regim.<sup>to</sup> Inf.<sup>a</sup> de la Habana donde ser- via en aquella epoca ocurrida en el de 1822, y en la q.<sup>e</sup> in- virtió muy proximo á seiscientos pesos; cuya havitacion está sirviendo de mejora en la actualidad en dho Cuartel, y en la q.<sup>e</sup> se aloja un oficial subalterno con su familia, por esta razon y á los gastos q.<sup>e</sup> se le han ocurrido en todo este periodo de tpo, en el q.<sup>e</sup> há sufrido cuatro años de enfermedad, no puede menos q.<sup>e</sup> acudir.

A. V. E. Suplicando se sirva mandar se le abone alguna canti- dad á cuenta de lo q.<sup>e</sup> invirtió en la indicada pieza á imita- cion de otros ejemplares de esta misma especie, toda la vez q.<sup>e</sup> no la disfrutó y se encuentra siendo util en aquel Cuartel, en buen estado y la q.<sup>e</sup> no nesecita en mucho tpo. de repara- cion: gracia q.<sup>e</sup> no duda alcanzar de la recta justificacion de V. E. Habana 4 de Diciembre de 1832-Escomo Señor-Luis de Soto.

Havana 6 de Dic.<sup>e</sup> de 1832-Informe la Contad.<sup>a</sup> gral. de eg.<sup>to</sup>

Exmo S.<sup>or</sup> Conde de Villanueva.-Resuelta yá esta gestion en 23 de Enero de 1827, como original aparece adjunto, nada puede alterarse ahora. Habana 11, de Diciembre de 1832.- Exmo Se- ñor.-Lopez.



Havana 12 de Dic.<sup>e</sup> de 1832.-Guárdese la resolucio<sup>n</sup> citada en el precedente informe.-Villanueva.

Exmo Señor-D.Luis de Soto, teniente Coronel, Cap.<sup>n</sup> del Regimiento Infant.<sup>a</sup> de la Habana, á V. E. espone: Haber habitado en una de las posesiones del Cuartel de la fuerza desde que tomó estado, mas siendo esta vastante reducida p.<sup>a</sup> su familia se decio a construir un cuarto sobre una Azotea persuadido no debía salir su Regimiento del mencionado Cuartel como ha sucedido hasta aqui mas habiendo recibido la orden p.<sup>a</sup> salir de esta plaza.

Suplica á V. E. tenga á bien mandar á quien corresponda justipreciar el mencionado cuarto o habitacion y respecto á que resulta en mejoras del mencionado edificio se le abone aquella cantidad que V. E. determine con lo q.<sup>e</sup> el esponente podrá entender en algun modo á los gastos que precisamente se le han de proporcionar. Gracia que espera recibir de la justificacion de V. E. Habana 19 de Enero de 1827.-Escmo Señor-Luis de Soto-Escmo. Sor Intendente de Egercito de esta plaza.

Al margen: Havana 20 de En.<sup>o</sup> de 1827.-Informen los <sup>Sres</sup> ministros generales-Escmo. S.<sup>r</sup> Intend.<sup>te</sup> de Ejercito-Ni el Teniente Coronel D.<sup>n</sup> Luis de Soto pudo hacer fabrica en el cuartel de la fuerza sin los requisitos de ordenanza, ni la R.<sup>l</sup> Hacienda puede satisfacer las obras q.<sup>e</sup> se hayan ejecutado sin aquellos; de consiguiente nos parece que no es de entrar en materia sobre un punto que no ha debido reclamarse. Toda la vez q.<sup>e</sup> el interesado la hizo para su comodidad, y no por beneficio del Erario á quien no resulta utilidad de la indicada obra. Habana 22 de Enero de 1827.-Escmo. S.<sup>r</sup> Lopez- Garcia.

Havana 23 de Enero de 1827-Como proponen los <sup>Sres</sup> Mntros. gen.<sup>l</sup> y enterese al gefe interesado.-Pinillos.  
(Archivo Nacional, Intendencia General de Hacienda, legajo 403, número 1)

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

DE LA LEGISLACION